



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 24 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 19018/2019: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA:** Llamado a concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-4/20, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación de la Dra. Romina Vanesa TORRES ASTORGA en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación de la Dra. Romina Vanesa TORRES ASTORGA.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión extraordinaria virtual del día 18 de febrero de 2021, designa a la Dra. Romina Vanesa TORRES ASTORGA en dicho cargo.

Que la Dra. Romina Vanesa TORRES ASTORGA toma conocimiento de la designación.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que a la Dra. Romina Vanesa TORRES ASTORGA se la designe con destino al Departamento de Física.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 18 de febrero de 2021, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Romina Vanesa TORRES ASTORGA

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. **Romina Vanesa TORRES ASTORGA (DNI N° 31.714.683)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE FÍSICA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD
FUNCIÓN
PROGRAMA
INCISO
PARTIDA
APARTADO

3- SERVICIOS SOCIALES
4- EDUCACIÓN Y CULTURA
731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
1- GASTO EN PERSONAL
11- GASTO PERMANENTE
08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución CD N° **003 21**

[Firma]
Dra. Romina Vanesa Torres Astorga
Desierto
SECRETARÍA GENERAL - UNLS

[Firma]
Dra. Romina Vanesa Torres Astorga
Desierto
SECRETARÍA GENERAL - UNLS



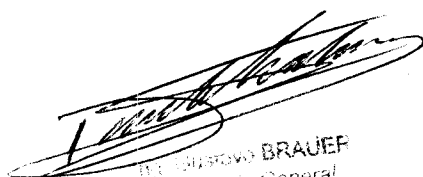
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

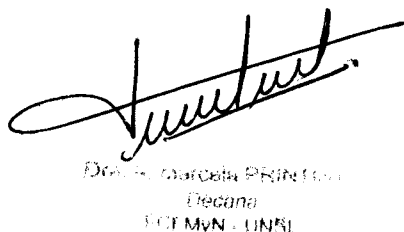
ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja a la Dra. **Romina Vanesa TORRES ASTORGA** (DNI N° 31.714.683), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 003 21,
MEB



Dr. GUSTAVO BRAUER
Decano General
F.C.F.M.N. - UNSL



Dra. ROMINA PRINTES
Decana
F.C.F.M.N. - UNSL